



# Aprueban en Comisión exhortar al INE y FISEL a reafirmar protocolos de seguridad en el proceso electoral 2024

## Boletín No. 6210

- El propósito es garantizar el derecho al libre voto y evitar su coacción mediante actos de violencia
- También se busca resguardar la integridad física de candidatas y candidatos

La Comisión de Reforma Política-Electoral, que preside la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), para que reafirmen los protocolos de seguridad implementados en este proceso electoral 2024.

El punto de acuerdo, avalado con 25 votos a favor, señala que es en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos.

Agrega que la finalidad es garantizar el derecho al libre voto y evitar la coacción del mismo mediante actos de violencia, así como resguardar la seguridad e integridad física de las candidatas y los candidatos, así como de la población votante.

Al respecto, la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) señaló que, si bien coincide con la esencia de la propuesta, consideró que pudo fortalecerse el exhorto para evitar los esquemas clientelares, para abarcar un mayor terreno en el ámbito de la prevención de delitos electorales.

Enfatizó que es un riesgo latente en los tres órdenes de gobierno que se empleen programas y esquemas de dádivas a cambio del voto, pues a todas luces es ilegal.

## Asuntos generales

Las diputadas y diputados de la Comisión también aprobaron el acuerdo para realizar el Diálogo Estatal para el Análisis y Discusión de la reforma en materia electoral, el 5 de abril en las instalaciones del congreso de Tlaxcala.



En dicho evento se prevé la participación de por lo menos cuatro ponentes, a fin de impulsar la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados en este proceso de cambios a la Constitución Política, con el objetivo de enriquecer el diálogo y los productos legislativos.

